



Instructivo de Zonas Permitidas y no Permitidas 2018-2019

INTRODUCCIÓN

Que esta Unidad Educativa, ante la creciente preocupación de padres y madres de familia, maestros y directivos académicos por aspectos de seguridad de nuestras estudiantes, se ha observado lo trascendente de establecer cuidados y controles que los garanticen, a través de la vigilancia y cuidado permanentes por parte del personal docente y administrativo a las escolares, acatando las diversas normativas que se han expedido para el efecto. En este contexto, el Consejo Ejecutivo ha decidido en reunión ordinaria del 14 de enero de 2018 aprobar el: **“INSTRUCTIVO DE ZONAS PERMITIDAS Y NO PERMITIDAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “ROSA DE JESÚS CORDERO”,** al tenor del siguiente contenido:

1. **“ZONAS PERMITIDAS”** Consiste en el uso de espacios institucionales por parte de nuestras escolares, los mismos que se conforman por aquellos regulares y creados para los diversos objetivos educativos; se trata de aquellos espacios en los cuales las educandas podrán permanecer sin restricción de ningún tipo. En este contexto, es imprescindible, respetar los espacios asignados a cada nivel, los que afortunadamente se caracterizan por ser lo suficientemente amplios y cómodos para que nuestras estudiantes, puedan realizar las actividades que conciernan según su naturaleza.
2. **“ZONAS NO PERMITIDAS”** Son aquellos espacios en los cuales al no existir la presencia común de docentes, tutoras e inspectoras; las alumnas no podrán acceder y ubicarse bajo ninguna circunstancia en ellos, excepto si algún docente justificándose en la asignatura que imparta y con su presencia solicite que las estudiantes se encuentren en alguno de los lugares que se detallarán de forma oportuna.



Instructivo de Zonas Permitidas y no Permitidas 2018-2019

DETALLE ZONAS PERMITIDAS

- Patios Y Canchas Deportivas, que serán frecuentados por las estudiantes del nivel que corresponda según su ubicación geográfica, en este sentido, las estudiantes de la básica elemental y media no podrán asistir al espacio de la básica superior y bachillerato, y viceversa. Exceptúese a este apartado la cancha “Luisa de Jesús Cordero” ubicada en la parte posterior del bar, a esta podrán asistir todas las estudiantes sin distinción de niveles.
- Patio de comidas, al que podrán asistir todas las estudiantes, en los horarios permitidos (recreo)
- Pasillos de cada nivel que corresponda, en similares condiciones a las establecidas en el literal 1.
- Pasillos que conectan al edificio de administración con el edificio del colegio.
- Complejo Deportivo, se exceptúan sus alrededores.
- Pasillo colegio - comunidad.
- Pasillo que conectan con la oficina de la Coordinación del DECE hasta las gradas de acceso a la Biblioteca.
- Pasillo Biblioteca.
- Pasillo de la sala de profesores.
- Espacios verdes posteriores a los terceros y sextos de básica exclusivamente para las estudiantes de la básica elemental y media.

DETALLE ZONAS NO PERMITIDAS

- Zona de acceso a Inicial y Preparatoria, y sus alrededores (excepto las estudiantes del nivel)
- Sector oratorio (excepto las estudiantes del nivel)
- Parqueaderos



Instructivo de Zonas Permitidas y no Permitidas 2018-2019

- Coliseo
- Casa de la música y sus alrededores
- Acceso a la gruta.
- Bosques

INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento se aplicará un proceso disciplinario sujetándonos a lo establecido en el artículo 330 en su apartado de Faltas graves que establece:

(...) <<Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; >> (...)

De encontrarnos en este evento, nos sujetaremos a lo dispuesto en el Procedimiento de Faltas Académicas y/o Disciplinarias de la Institución.

Notifíquese con esta decisión a los Señores Padres de Familia y/o Representantes Legales, y demás miembros de la Comunidad Educativa, la misma que entrará en vigencia una vez sensibilizado acorde al cronograma que se expide para el efecto.

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE INSTRUCTIVO “ZONAS PERMITIDAS”, “ZONAS NO PERMITIDAS”		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Envío instructivo a toda la comunidad educativa.	18 enero de 2019	Secretaría General TALENTO HUMANO
Sensibilización al personal docente, administrativo y servicios.	21 de enero de 2019	Asesora Legal
Sensibilización a estudiantes	22 al 25 de enero de 2019	Tutora de grado o curso
Firma de acuerdos y compromisos de respeto al instructivo por parte de las estudiantes	22 al 25 de enero de 2019	Tutora de grado o curso



www.catalinas.edu.ec



Instructivo de Zonas Permitidas y no Permitidas 2018-2019

ELABORADO POR: Asesoría Legal	REVISADO POR: Inspección General	APROBADO POR: Rectorado
Ab. Gabriela Rivera R.	Dra. María Victoria Palacios	Hna. Maribel Silva Carrasco
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 14/01/2019	Fecha: 16/01/2018	Fecha: 17/01/2019